

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

- 4308** *Resolución de 6 de abril de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Profesores de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Orden ECC/2912/2015, de 18 de diciembre.*

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado decimoséptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» de 27 de noviembre), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado y de conformidad con lo previsto en el apartado uno del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Profesores de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación convocadas por Orden ECC/2912/2015, de 18 de diciembre («BOE» núm. 11 de 13 de enero de 2016), y que figura en el Anexo I de esta resolución.

Segundo.

En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Organismo al que corresponde la especialidad: de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, 117, 28006 Madrid); del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (avenida Complutense, 22, 28040 Madrid); del Instituto de Astrofísica de Canarias. IAC (avenida Vía Láctea, s/n., 38200 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife); del Instituto Geológico y Minero de España (calle Ríos Rosas, 23, 28003 Madrid); del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (carretera de A Coruña, km 7,5 28040 Madrid); del Instituto de Salud Carlos III (calle Sinesio Delgado, 4, 28009 Madrid); del Instituto Español de Oceanografía (calle Corazón de María, 8, 28002 Madrid); del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidos a la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
- Fotocopia compulsada del título de Doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión del correspondiente certificado de equivalencia.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública, según el modelo que figura en el Anexo III.

d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

e) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por ciento, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.

Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios en la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 6 de abril de 2017.–El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, Alfredo González-Panizo Tamargo.

## ANEXO I

**Relación de aspirantes, ordenados por puntuación, que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Profesores de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación-Promoción Interna-O.E.P. 2015**

*Acceso por el turno general*

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	OPI	Puntuación
1478157Q	GARCÍA BARRIENTOS, JOSÉ LUIS	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	CSIC	25,50
35026867Y	SANTESMASES NAVARRO DE PALENCIA, M. JESUS	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	CSIC	25,25
42821307E	BOLAÑOS HERNÁNDEZ, JUAN PEDRO	BIOLOGÍA Y BIOMEDICINA	CSIC	29,00
37327107Q	LALUEZA FOX, CARLES	BIOLOGÍA Y BIOMEDICINA	CSIC	29,00
51056986E	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M. JESÚS	BIOLOGÍA Y BIOMEDICINA	CSIC	28,00
5264206N	VARGAS GÓMEZ, PABLO	BIOLOGÍA DE ORGANISMOS Y SISTEMAS TERRESTRES	CSIC	27,93
36074239G	ALVAREZ SALGADO, JOSÉ ANTONIO	CIENCIAS DEL MAR	CSIC	29,47
25056963G	FERNANDEZ TORRES, JOSÉ	CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA ATMÓSFERA	CSIC	27,49
30474943N	BARRO LOSADA, FRANCISCO	CIENCIAS AGRARIAS	CSIC	27,10
25146532B	RODRÍGUEZ EGEA, PEDRO LUIS	CIENCIAS AGRARIAS	CSIC	27,10
25960158N	GONZÁLEZ DELGADO, ROSA MARÍA	CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	CSIC	28,00
50281775A	HERNÁNDEZ VOZMEDIANO, MARÍA ÁNGELES	CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	CSIC	28,00
46643935G	PLAZA PLAZA, JOSÉ ANTONIO	TECNOLOGÍAS FÍSICAS	CSIC	26,36
38443344V	PALACIN PEIRO, M. ROSA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES	CSIC	27,70
39855642T	ROIG SERRA, ANNA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES	CSIC	27,70
5659845M	GARCÍA CABALLERO, FRANCISCA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES	CSIC	27,40
10594470A	GONZÁLEZ DE LOS REYES-GAVILAN, CLARA ROSA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	CSIC	28,27
29091906B	LAZARO ELORRI, M. JESÚS	CIENCIA Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS	CSIC	27,46
10832321B	RUBIERA GONZÁLEZ, FERNANDO	CIENCIA Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS	CSIC	27,33
39166655R	MALATO RODRÍGUEZ, SIXTO	APLICACIONES DE LA ENERGÍA SOLAR AL TRATAMIENTO DE AGUAS	CIEMAT	30,00
06202180V	BALLESTEROS PERDICES, MERCEDES	TECNOLOGÍAS PARA EL APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE LA BIOMASA	CIEMAT	30,00
00274141G	TABARÉS VÁZQUEZ, FRANCISCO LUIS	FUSIÓN POR CONFINAMIENTO MAGNÉTICO	CIEMAT	29,00
33312649R	SERRANO GARCÍA, MARTA	EFFECTO DE LA IRRADIACIÓN NUCLEAR Y DEL MEDIO EN MATERIALES ESTRUCTURALES	CIEMAT	27,80
05343126L	BERDUGO PÉREZ, FRANCISCO JAVIER	FÍSICA Y ASTROFÍSICA EXPERIMENTAL DE ALTAS ENERGÍAS	CIEMAT	29,86
50801002M	BUEREN RONCERO, JUAN ANTONIO	TERAPIA GÉNICA HEMATOPOYÉTICA	CIEMAT	30,00
27433578Y	BELMONTE AVILÉS, JUAN ANTONIO	ASTROFÍSICA	IAC	29,10
77301839N	CASARES VELÁZQUEZ, JORGE	ASTROFÍSICA	IAC	28,70
02850406Q	SOMOZA LOSADA, LUIS	GEOLOGÍA APLICADA A LOS RECURSOS GEOLÓGICOS MARINOS	IGME	30,00
09165254F	CAÑELLAS REY, DE VIÑAS, ISABEL	PRODUCCIÓN FORESTAL	INIA	29,20
05631229R	ALIA MIRANDA, RICARDO	PRODUCCIÓN FORESTAL	INIA	29,00
50277294F	LÓPEZ SEBASTIÁN, ANTONIO	PRODUCCIÓN ANIMAL	INIA	27,76

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	OPI	Puntuación
50295123B	VILLANUEVA GAVIÑA, BEATRIZ	PRODUCCIÓN ANIMAL	INIA	26,63
00670517K	SAIZ CALAHORRA, JUAN CARLOS	SANIDAD ANIMAL	INIA	27,80
00683346Q	ARIAS NEIRA, MARÍA LUISA	SANIDAD ANIMAL	INIA	27,71
01499615S	MEDINA FERNÁNDEZ REGATILLO, MARGARITA	MEDIO AMBIENTE Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	INIA	29,40
22603223L	TADEO LLUCH, JOSÉ LUIS	MEDIO AMBIENTE Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	INIA	28,70
51059262K	PONZ ASCASO, FERNANDO	PRODUCCIÓN Y PROTECCIÓN VEGETAL	INIA	29,00
02830372S	MELERO FONDEVILA, JOSÉ ANTONIO	INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS HUMANAS	ISCI	28,00
09725139A	ROJAS CABAÑEROS, JOSÉ MARÍA	INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES CRÓNICAS HUMANAS	ISCI	27,50
76414494 F	BELLAS BEREIJO, JUAN DOMINGO	OCEANOGRAFÍA, ECOLOGÍA MARINA Y RECURSOS VIVOS MARINOS	IEO	28,47
43063275 F	DEUDERO COMPANY, MARÍA DE LA SALUD	OCEANOGRAFÍA, ECOLOGÍA MARINA Y RECURSOS VIVOS MARINOS	IEO	27,72
36096083 K	SANTOS VÁZQUEZ, MARÍA BEGOÑA	OCEANOGRAFÍA, ECOLOGÍA MARINA Y RECURSOS VIVOS MARINOS	IEO	26,74
33390781W	MERCADO CARMONA, JESÚS MARIANO	OCEANOGRAFÍA, ECOLOGÍA MARINA Y RECURSOS VIVOS MARINOS	IEO	25,16

*Turno reserva personas con discapacidad*

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	OPI	Puntuación
48514594G	PADMANABHAN IYER, SUBRAMANIAN	BIOLOGÍA Y BIOMEDICINA	CSIC	26,00
00256156M	COLL MORALES, JULIO	SANIDAD ANIMAL	INIA	28,17

**ANEXO II**

Don/Doña ....., con domicilio en..... y documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Profesores de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 20.....

**ANEXO III**

Don/Doña.....con domicilio en..... y documento nacional de identidad número ..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Profesores de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, que no está sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en ..... (nombre del país) el acceso a la función pública.

En ..... a ..... de ..... de 20.....